

Síntesis Económica Nacional

- *Debate en el Senado sobre la cuenta pública y la cuestión fiscal*
- *Indicios de que la iniciativa privada está cambiando su actitud*
- *Fomento del intercambio: Más ventas a Brasil, créditos franceses, misión económica española*
- *Adición al artículo 107 Constitucional en beneficio de los ejidatarios*
- *Plantas para almacenar y distribuir pescado*

ACTIVIDAD ECONOMICA GENERAL

La Cuenta Pública y la Cuestión Fiscal

El debate anual que se celebra en el Senado en torno a la cuenta pública ha sido tradicionalmente una oportunidad de revisar y precisar objetivos de la política económica del gobierno, y plantear en cierto modo sus tendencias. Este año no fue excepción a la regla, pero el debate trascendió el análisis escueto de las cifras y tocó puntos delicados —tanto por su importancia intrínseca como por la sensibilidad que respecto a ellos tienen algunos sectores— entre los que destacan los relativos a la reforma fiscal. De este modo, el debate salió de las cámaras para llegar a la prensa y a algunos destacados representantes de diversos sectores de la economía.

Los párrafos más destacados del principal discurso pronunciado en el Senado, el del senador Manuel Moreno Sánchez, que en realidad constituyó la fuente de la discusión, fueron los siguientes:

El primer aspecto que resulta del análisis es la notoria disparidad entre el presupuesto y la erogación, es decir, entre la cantidad presupuestada al principio del año y la efectivamente gastada al final de él.

Las informaciones que se reproducen en esta sección, son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y no proceden originalmente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., sino en los casos en que expresamente así se manifieste.

Si se toma en cuenta que de acuerdo con los datos que contiene el dictamen que discutió la Cámara de Diputados, los egresos reales definitivamente asignados alcanzaron una cantidad superior a \$22,330.000.000.00 se nota el contraste con el presupuesto que se había estimado y que alcanza a la cantidad de..... \$11,042.000.000.00.

La diferencia se encuentra en la suma de \$8,899,050,146.77, por una parte, y por la otra la cantidad de \$1,938,249,628.64, no ejercidos, pero ya destinados para las compensaciones finales del propio presupuesto.

Ahora bien, por lo que se refiere a los ocho mil y tantos millones que es la más importante de esas dos cantidades, consta en la Cuenta Pública que provinieron de la colocación de empréstitos y financiamientos la suma de \$7,576.366,531.24.

Se habían presupuestado por préstamos y financiamientos sólo \$600 millones, lo cual quiere decir que hubo que recurrir en una cantidad importante a préstamos y financiamientos, para equilibrar el presupuesto.

En el análisis que hace el propio dictamen se anota que respecto a lo erogado los empréstitos representaron casi el 38%, lo que significa que de lo efectivamente gastado de nuestro presupuesto, el 38% fue por motivo de préstamo y sólo el resto se originó en ingresos normales de la Federación.

Ahora bien, los ingresos normales alcanzaron con los asuntos que hubo en lo realmente ingresado, respecto a lo presupuestado, a \$12,364.684,614.93.

Si se compara esta cantidad con la que se ha estimado que alcanza el producto bruto de la Nación, que es, en términos

generales, de \$130,000.000.000.00, se llega a la conclusión de que por ingresos fiscales normales hemos obtenido menos del 9% sobre el ingreso bruto. En cambio, respecto a ello, debemos considerar muy en cuenta que la deuda pública, por el aumento a que nos hemos referido, aunque los financiamientos a que hemos aludido no están ciertamente vencidos todavía, ni son exigibles, ha aumentado en proporción al producto bruto, aunque todavía no en forma importante. Pero ese aumento sí es de consideración, respecto del presupuesto. Hay otros aspectos interesantes, por ejemplo, analizando los financiamientos a que me vengo refiriendo, se llega a la conclusión de que se puedan distinguir los \$600.000.000.00 que se habían presupuestado para solicitar préstamos, siendo \$300 millones para la electrificación y \$300 para caminos. Pero la cantidad restante de siete mil y tantos millones, figura bajo el rubro de "otros financiamientos". La de..... \$4,374.799,333.13 fue en parte, para cubrir obligaciones del gobierno federal y \$350.799,333.13 para servicios de la deuda pública, o sea, que en parte hubo que pagar con esa deuda, otras deudas anteriores.

En el presupuesto efectivamente erogado, los gastos para educación pública alcanzaron la cantidad total de..... \$2,186.868,519.81, que es poco más del 10% del presupuesto ejercido. Pero de acuerdo con los convenios que se tuvieron en Santiago de Chile, sobre el plan de educación dentro de la Alianza para el Progreso, hay que hacer un esfuerzo para elevarlos por lo menos al 14%, sobre el producto bruto. Según se considera el producto nacional bruto en la cantidad que ya antes he señalado, tendríamos que elevar los gastos de educación a más de \$4,000.000.000.00. Es decir nosotros esta-

mos todavía gastando menos de la mitad de lo que deberíamos gastar, de acuerdo con los planes de educación a que se llegó en Santiago de Chile.

Todo esto significa, a mi modo de ver, señores senadores, que la cuenta pública revela el aspecto económico del país en el año de 1961. Lo que obligó al gobierno del país a obtener una suma elevada de financiamiento, frente a lo que había considerado originariamente en el presupuesto, se originó en la contracción que el sector privado realizó en la actividad económica y que obligó al sector público a hacer inversiones muchísimo mayores para poder equilibrar la economía del país, y mantener la tasa de inversión en términos convenientes. Pero también revela que aunque se refiere al año 1961, en donde todavía no regían plenamente las bases principales de lo que ha empezado a ser la reforma fiscal, habíamos llegado, a una situación en que esa reforma era absolutamente necesaria. Puede considerarse que mientras el producto bruto del país sigue subiendo, año con año, por el trabajo de los mexicanos, por la multiplicación de su esfuerzo y por la mayor consolidación económica del país, la economía fiscal no progresa con el mismo vigoroso impulso y la misma proporción en que está progresando la economía nacional.

Quiere decir que todavía, fiscalmente, nos encontramos en una situación muy desfavorable y, por lo tanto, que no hemos capacitado suficientemente al Estado Mexicano para que cumpla la gran variedad de finalidades que debe cumplir ante las urgencias populares.

Por eso yo considero que es conveniente recordar aquí y utilizar esta tribuna para decir una vez más ante el país, que debemos alcanzar plena conciencia de lo que debe significar nuestra reforma fiscal efectiva, la que otorgue al Estado mexicano recursos fundamentales suficientes para todas las necesidades que están esperando una satisfacción mayor de la que hasta ahora ha podido otorgarse. Mientras siga descendiendo el ingreso fiscal real ante el producto nacional bruto, nos encontramos en una disparidad, porque no tenemos más recurso

que utilizar la deuda pública para equilibrar el presupuesto, lo cual, si bien es cierto que no es algo que pueda poner en peligro la estabilidad económica del país, tampoco es una medida que normalmente pueda usarse en forma indefinida.

Hay otros países, como todos sabemos, en donde el ingreso fiscal respecto al producto nacional, alcanza el 40%; estamos tan lejos de eso nosotros que no llegamos al 9% y en cambio tenemos la tendencia de seguir bajando. Hay otros países en que la deuda pública alcanza también un 40% respecto del producto nacional. Nuestra deuda pública total pasa apenas de \$7,500 millones. Estas cifras bastarían solamente para pensar que si estuviéramos progresando, como debemos progresar en materia fiscal, ya estaríamos manejando un presupuesto no de \$20,000 millones, sino probablemente de \$30,000 o quizá \$40,000 millones, porque el país ha crecido lo suficiente como para empezar a ser, con 35 millones de habitantes, una nación poderosa, una nación más segura de sí misma y más firme en su economía fiscal y en su economía nacional.

Cada año, vuelvo a repetir, hemos hecho un comentario. Parece que cada año este comentario no ha variado en sus términos fundamentales, pues si vemos que aumentan las cantidades, no mejoran las proporciones. Si bien es cierto que ahora podemos erogar más de \$20,000 millones, sacando más de \$7,000 millones de financiamientos, quiere decir que los ingresos fiscales normales los encontramos todavía en términos muy parecidos a como estaban en los años anteriores.

Sirvan estas palabras, señores senadores, nada más para que recordemos que la reforma fiscal, debe ser llevada adelante en una forma verdaderamente clara y definida, de modo que las cuentas públicas de los años venideros se presenten en condiciones mucho mejores que esta que estamos comentando. Y sirva también para recordar que así como en las contabilidades privadas, cuando se cierra un balance, se ven cuáles fueron los efectos de determinados actos, en esta

cuenta pública, podemos encontrar claramente cuál fue el efecto de aquella retracción del sector privado que causó todos estos desniveles económicos y que, afortunadamente, parece haberse recauzado ahora en sentido contrario, es decir, aumentando la inversión privada para mantenerla en proporción aceptable con la pública y ambas en tasa beneficiosa para el progreso del país.

Por su parte, el Senador Eliseo Aragón Rebolledo exhortó a sus compañeros de Cámara a realizar en sus respectivos Estados campañas tendientes a crear una adecuada conciencia fiscal, a fin de que el gobierno pueda atender las crecientes necesidades del país, contrarrestando, de ese modo, la resistencia de ciertos sectores interesados en detener la reforma fiscal.

En los comentarios surgidos como respuesta a estos discursos, el Centro Patronal del Distrito Federal indicó que "es un error pensar que el desarrollo económico tiene como base principal los altos impuestos".

Según este organismo "los impuestos siempre los paga el pueblo, y aquellos que originalmente se proyectan para los ricos, como son los destinados a los artículos de lujo, se van repercutiendo hasta los más pobres, que no pueden hacerlos recaer en nadie. Un pueblo pobre no puede pagar altos impuestos... El crecimiento económico es algo indispensable para los países, especialmente para los subdesarrollados, que lo necesitan en mayor escala y a mayor velocidad debido a la situación de pobreza y la explosión demográfica combinadas. Ahora bien: debe establecerse la proporción entre el crecimiento económico y los impuestos, y podemos de antemano deducir que a mayores impuestos menores porcentajes de crecimiento económico".

En la prensa nacional, de otro lado, se formularon expresiones de serenidad ante voces alarmistas sobre una próxima alza generalizada y considerable de impuestos. En "Excelsior", Adrián Vilalta subrayó que "no debe sentarse la conclusión errónea de que hay que aumentar los impuestos. Las tasas fijadas para el

Acaba de aparecer el Tomo VII de la *Colección de Documentos para la Historia del Comercio Exterior de México* relativo a

LA INDUSTRIA NACIONAL Y EL COMERCIO EXTERIOR

(1842 - 1851)

(Seis memorias oficiales sobre industria, agricultura, colonización y comercio exterior, con un estudio sobre la productividad de la industria textil en los años de 1843-1845, por Jan Bazant y 22 cuadros estadísticos anexos.)

La obra es de distribución gratuita y los interesados podrán solicitarla por escrito o directamente al *Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.*, Departamento de Publicaciones, V. Carranza 32, México 1, D. F.

año en curso son justas y, sobre todo, se establecieron teniendo en cuenta las realidades nacionales, muy distintas de las que prevalecen en la mayoría de los países" cuya proporción de impuestos respecto al producto nacional es mucho más alta que en México. En "El Día" se dijo que nada, en el discurso de Moreno Sánchez, "permite inferir que el poder público trama cualesquiera elevaciones de impuestos, sino que, por el contrario, se proporcionó una explicación sensata de por qué tuvo el gobierno que emprender los cambios fiscales ya puestos en marcha".

En todo caso, esta discusión ha reflejado diversos aspectos de tendencias de opinión que están echando raíces en los medios públicos y privados del país: primero, que la reforma fiscal, tan discutida y combatida cuando se planteó, correspondía a las necesidades de desarrollo del país y que aún se quedó corta en sus estimaciones; segundo, que los pasos a seguir en las siguientes etapas corresponden a un incremento de los recursos fiscales basado en una mejor aplicación de las reformas y en correcciones de la estructura impositiva, más que en alzas generalizadas de impuestos. No se trata de elevar indiscriminadamente las tasas, algunas de las cuales son ya bastante altas, sino de controlar la evasión, modificar la incidencia de los impuestos, ampliar su aplicación principalmente en las actividades especulativas no productivas, etc., etc., medidas todas ellas que seguramente encontrarán un aplauso general de la opinión pública, aunque deban enfrentarse a intereses creados de importancia.

Cambio de Actitudes de la Iniciativa Privada

"Para que el pueblo mexicano alcance la justicia social, debe ponerse en juego un esfuerzo combinado de todas las fuerzas activas y sectores interesados, ya que las empresas, por sí solas, no pueden ni remotamente hacerlo".

Lo anterior corresponde a un discurso pronunciado a mediados del presente mes por el Sr. Manuel Espinosa Yglesias, director general del Banco de Comercio, en el que se atisba un importante cambio en dirección positiva del pensamiento y la actitud de la iniciativa privada mexicana.

Agregó que la justicia social no se satisface simplemente por el hecho de que mejore algún grupo, sino por el incremento del nivel de vida de las grandes masas de la población, "hasta colocarlas en situación de consumidores auténticos, lo que sólo puede lograrse mediante la apertura de fuentes de trabajo que otorguen ocupación plena y debidamente remunerada".

El director del Banco de Comercio señaló la necesidad de que dentro de un nuevo marco de ideas, de común acuerdo los diversos sectores interesados —Estado, obreros y empresarios— se fije una política sólida de incentivos a la inversión, en un clima de seguridad propicio y capaz de disipar en el sector empresarial "las dudas y la intranquilidad que

a veces genera un estado de atonía y retracción". En esta forma podrá obtenerse la cooperación de la iniciativa privada nacional, "en un plan de desarrollo, atrayéndose al capital privado extranjero, si ello es preciso"; y subrayó que para lograr esto deben existir normas laborales que concilien equitativamente los distintos intereses, reglamentándose el sistema de reparto de utilidades y procurando una adecuada y conveniente articulación de las revisiones de los contratos colectivos de trabajo.

En la nueva etapa que estamos viviendo, la planificación ha de tener carácter democrático, esto es, realizarse mediante la cooperación de los diversos sectores nacionales, ya que no se trata de poner en práctica la idea de una economía totalmente dirigida. En México "se supone que en el período 1962-1964, de la inversión bruta fija de cerca de \$80,000 millones, el sector privado participará con un 50%, según el informe presentado por el gobierno mexicano al Consejo Interamericano Económico y Social. Más adelante señaló que el programa inmediato apoyado en la Alianza para el Progreso, asigna a los particulares una fuerte proporción de la inversión proyectada en estrecha colaboración con el gobierno.

La iniciativa privada —dijo— se encuentra actualmente en el umbral de una importante experiencia nacional, razón por la cual debe señalarse cómo y sobre qué principios concibe la planificación y sobre qué principios, métodos y finalidad, considera que debe llevarse a la práctica; además, se descarta el negativo prejuicio de que "representa una más amplia y honda intervención del Estado como productor o distribuidor y la posibilidad de señalar, imperativamente, a cada empresa lo que debe producir y en qué cantidades".

En opinión del Sr. Espinosa Yglesias se observa un gran desperdicio de capital en nuestro país y las empresas emplean recursos ya suficientemente atendidos, debido a la falta de planificación.

Finalmente, el director del Banco de Comercio se mostró partidario de que la iniciativa privada tenga cabida en la Junta Central de Planificación.

Un Discurso de Carlos Trouvet.—En una cena que le ofreció el día 13 del actual el Instituto Mexicano de Ingenieros Químicos, el Sr. Carlos Trouvet pronunció un discurso en el que abordó importantes temas desde un ángulo distinto al acostumbrado por la iniciativa privada mexicana.

El hombre de negocios, después de señalar que México no es terreno propicio para que se desarrolle el socialismo y el comunismo, indicó que la solución del problema económico de nuestro país estriba en un "capitalismo socializado", donde la masa sea dueña de toda la economía, es decir que sea propietaria de las acciones de todas las empresas.

En opinión del hombre de negocios, son "ingredientes básicos" de toda empresa en desarrollo, un obrero bien remunerado; un capital bien administrado y un Estado en su papel de regulador; "pero este Estado sólo existirá en nuestro país cuando nos hagamos responsables de nuestro papel como empresarios".

Agregó que toda empresa bien manejada debe pagar salarios justos e impuestos adecuados y ganar lo suficiente para comprar equipos y obtener una utilidad razonable. En nuestro país —dijo— es aceptable una utilidad de 10%.

Por otra parte la producción en México debe estar dirigida a alcanzar a las grandes masas de población; pero, para ello necesitamos precios bajos y salarios altos.

Más adelante manifestó que es falsa la acusación que se lanza contra Nacional Financiera, "una institución estatal que se ha visto en la necesidad de administrar los negocios que empresarios ineptos e irresponsables no supieron mantener en marcha", y agregó que "creen en fantasmas" quienes ven la llegada del socialismo en la intervención estatal en algunas empresas.

Después de indicar que Estados Unidos de Norteamérica es un país "altamente socializado, del que tenemos mucho que aprender y que esperar", aludió al "milagro alemán" como producto de trabajo y más trabajo y situó en el mismo origen al "milagro italiano" y al "milagro francés", para luego preguntar: "¿No creen ustedes que es tiempo de que tengamos un milagro mexicano? ¿No creen ustedes que es tiempo de que nos pongamos a trabajar, hombro con hombro?"

COMERCIO EXTERIOR

Intercambio México-Finlandia

En los primeros días del mes en curso, visitó nuestro país el industrial finlandés Kauko Uusitalo. Entre las actividades que desarrolló en México se contó una mesa redonda en la que participaron el gerente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., Sr. Francisco Alcalá, C.P.T., y otros funcionarios de la misma institución. También estuvieron presentes el embajador finlandés en México y el vicecónsul de ese país.

En la reunión se puso de manifiesto que en las relaciones comerciales entre ambos países predominan el comercio triangular o indirecto, lo que ha provocado una sustancial discrepancia entre las cifras que registra la estadística finlandesa y las que apunta la nuestra.

En la exposición que el grupo finlandés hizo a los funcionarios del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., se afirmó que el comercio México-Finlandia se caracteriza además por un crecimiento sostenido en los últimos años, y se hizo notar que el volumen del intercambio "podría estar a un nivel mayor, si los círculos económicos de ambos países contaran con un conocimiento más amplio de sus respectivas producciones y mercancías exportables". Igualmente se señaló que México está vendiendo al mercado finlandés volúmenes cada vez mayores, a través de terceros países, en tanto que sus operaciones directas tienden a decrecer.

Las estadísticas finlandesas muestran al respecto que en 1961 México vendió a Finlandia mercancías por valor de Dls. 31,833,000.00, principalmente fibras, borra de algodón, materiales vegetales como la raíz de zacatón, tabaco, azufre,

algodón, naranjas, y otros productos por valores de menor importancia. Frente a estas cifras la estadística mexicana registra exportaciones a Finlandia por solamente Dls. 50,000, que son absorbidos casi totalmente por materias primas y auxiliares como la celulosa de borra de algodón, el tabaco rubio en rama y la raíz de zacatón.

Por lo que se refiere a las importaciones mexicanas provenientes de Finlandia, nuestros registros estadísticos apuntan un total de Dls. 3,270,000.00, distribuidos principalmente en bienes de producción como papel blanco para periódico, pasta de celulosa cruda, etc., y cable de aluminio, entre otros bienes de inversión. Por su parte los finlandeses registran por exportaciones hechas a México en 1961, un total de Dls. 181,740,000.00. De esta cantidad participan principalmente —en orden decreciente— el papel para periódico, los cables de acero y aluminio, la pasta al sulfito, blanqueada y la pasta mecánica seca.

La causa de esta diferencia tan notable entre nuestros registros y los finlandeses, es, como hemos dicho, el comercio triangular, debido a que en México se tiene como importado o exportado a Finlandia solamente lo que enviamos o recibimos directamente. En cambio Finlandia apunta en sus estadísticas los envíos que hace a México o las importaciones de artículos mexicanos como hechas a o desde nuestro país, aunque antes de llegar a su destino toquen puertos de otras naciones.

Por su parte el grupo mexicano apuntó que entre el 95 y el 100% de las exportaciones hechas a Finlandia desde 1957 a la fecha han sido de materias primas, y que las compras mexicanas de bienes de producción en ese país representan cerca del 100% de las compras totales a Finlandia. Asimismo, se hace notar que el resultado del comercio entre un país industrializado como Finlandia y otro en proceso de desarrollo como México, es el de una balanza comercial fuertemente negativa para este último, y se dice que si bien es cierto que los valores del intercambio México-Finlandia pueden considerarse hasta cierto punto de escasa importancia, "el desequilibrio presente sí es motivo de preocupación, constituyéndose desde luego en el principal escollo a salvar en la doble aspiración de alcanzar un incremento en el intercambio comercial México-Finlandia". Se dijo a los finlandeses que es necesario que su país incremente las compras de productos mexicanos, pues ellas determinan en buena proporción nuestra capacidad de importación de mercancías finlandesas.

Fomento del Intercambio

Aumentan las Ventas al Brasil.—El Servicio Consular de la embajada brasileña en México, informó que nuestro país está vendiendo a Brasil mer-

canías por un valor promedio mensual de \$12.5 millones.

Las exportaciones mexicanas a ese país hermano del sur se han visto aumentadas considerablemente durante los últimos meses, y ello —en opinión del Ser-

vicio Consular Brasileño en México— es resultado en parte del viaje realizado a aquel país por el secretario de Marina, Manuel Zermeño Araico, quien por instrucciones del Presidente de la República cambió impresiones con las autoridades y los ejecutivos de las empresas navieras brasileñas, a fin de incrementar el comercio marítimo entre ambos países.

El mayor volumen de productos exportados por México al Brasil ha sido de cobre, cinc, brea, azufre y ajo. En menor cuantía se le ha vendido mercurio, pasas, plomo, película, lámina de acero, plata y varias especias.

Por otra parte, algunos representantes de los industriales del Brasil visitaron México, y después de cambiar impresiones con los directivos y técnicos de Petróleos Mexicanos y de empresas elaboradoras de tubos de acero, han llegado a la conclusión de que el contacto personal entre ambos países es de vital importancia para el desarrollo de la industria petroquímica de México y de Brasil.

Otros representantes de la industria pesquera del Brasil han demostrado gran interés por la adquisición de embarcaciones destinadas a la pesca construidas en México, debido a su alta calidad y bajo costo. Ya se han iniciado pláticas formales para la adquisición de varias unidades.

Créditos Franceses.—Con motivo de la celebración en nuestro país de la Exposición Técnica Francesa (ver *Comercio Exterior*, octubre de 1962, pág. 670), estuvo en México el Ministro Francés de Finanzas y de Asuntos Económicos, Sr. Valery D'Estaing, así como un grupo de banqueros y empresarios industriales de Francia. Como resultado de esa visita se abrieron a nuestro país dos líneas de crédito por instituciones financieras de Francia hasta por un total de Dls. 21 millones (\$262.5 millones) con aval de la Nacional Financiera, S. A., y se estudió la posibilidad de que Francia conceda a nuestro país financiamientos para el desarrollo de la industria petroquímica hasta por Dls. 150 millones.

Los embajadores de México en Francia y de Francia en México están examinando las posibilidades de incrementar y diversificar los intercambios comerciales entre los dos países y han coincidido "en el interés común de dar un giro más marcado a la orientación de esos intercambios hacia la realización de proyectos industriales de mayor importancia en los sectores básicos de la economía mexicana (como la petroquímica)".

En el suministro de equipos franceses, para el financiamiento a la industria petroquímica, el plazo de amortización del crédito podrá ser de 10 años. Se aplicará también a los gastos locales un financiamiento adecuado, de acuerdo con los requisitos de cada proyecto, estimándose que, generalmente, no será necesario llegar hasta un plazo como el que se prevé para el pago de los equipos de origen francés.

Una comisión mixta franco-mexicana estudiará los aspectos económicos y técnicos de los proyectos específicos que presentará el gobierno de México a través de sus organismos financieros correspondientes.

Gracias a las dos líneas de crédito que por un total de Dls. 21 millones concedieron a México el Banque Nationale pour le Commerce et l'Industrie (Dls. 10 millones) y el Credit Lyonnais (Dls. 11 millones), los industriales mexicanos podrán obtener financiamiento a 5 años para la adquisición de bienes de capital y asistencia técnica franceses.

El procedimiento para ejercer los créditos especifica el pago al contado del 5% del suministro al firmar el contrato; pago del 10% del valor de las mercancías en el momento del embarque; y pago del restante 85% del contrato en 10 semestres iguales. Los pagarés que documentan el crédito del 85% deben llevar el aval de la Nacional Financiera. La tasa de interés sobre los créditos es de 5.5% anual sobre saldos insolutos. El importador mexicano también pagará al banco una comisión del 0.5% del importe del crédito. En el convenio del crédito con Credit Lyonnais se permite un financiamiento adicional hasta del 15% del valor del pedido para gastos locales en México, ocasionados por la entrega de los bienes. Esta parte del financiamiento será documentada en dólares, pagadera en un año y con intereses del 6.5% anual, aproximadamente.

Aunque la apertura de estos créditos ha sido recibida con aplauso en casi todos los círculos económicos, no ha dejado de comentarse que continúan una política de autoayuda de las potencias europeas, por la cual los créditos que conceden a los países subdesarrollados se basan en el fomento de las exportaciones de sus productos manufacturados y en las estrechas ligas existentes entre sus grandes empresas y sus organismos financieros, más que en una política realista de ayuda al exterior.

Misión Económica Española en México.—A fines del mes de octubre llegó a México una Misión de hombres de negocios españoles, encabezada por el Sr. Antonio Blasco del Cacho.

El objeto de la visita —según dijeron— era el de aumentar el intercambio comercial entre los dos países, el cual es hasta ahora altamente favorable a México.

La Misión, compuesta por 55 miembros, sostuvo varias reuniones con los representantes de la iniciativa privada mexicana, tanto del sector industrial como del comercial y del de exportadores e importadores, e hizo una visita al Presidente de la República, Lic. Adolfo López Mateos.

En el curso de esas reuniones se concertaron importantes operaciones de compraventa entre industriales y comerciantes mexicanos y españoles, operaciones que alcanzan un valor de unos \$8 millones y tienen por objeto fundamental la compra de productos mexicanos.

Además, se constituyó un comité bilateral de hombres de negocios, se formularon planes para la asociación de capitales de ambos países, se hizo la promesa de que el año próximo una misión económica mexicana visitará España, y se confirmó que del 10 al 30 de octubre de 1963 se realizará una exposición de productos españoles en México.

Los empresarios españoles manifestaron su interés en adquirir de México

algodón, alimentos enlatados y materias primas, principalmente, entre otros artículos de producción mexicana.

El intercambio comercial de México con España ha venido registrando cifras altamente favorables a nuestro país. En los últimos cinco años, esta situación se presentó en 1958, 1960 y 1961, ya que en 1957 y 1959 el saldo de la balanza comercial fue positivo para España.

El año pasado nuestras exportaciones tuvieron un valor de \$195.4 millones y nuestras compras de artículos españoles de \$48.5 millones. Del total que registraron nuestras ventas en 1961, correspondieron al algodón en rama sin pepita \$168.6 millones. Otras exportaciones de significación fueron: garbanzo (\$5.2 millones), libros impresos (\$4.5 millones) y cobre en barras impuras (\$11.6 millones).

Al revisar las estadísticas de nuestras compras de artículos españoles encontramos que el renglón más importante es el de los libros de todas clases, a los cuales correspondieron \$13.5 millones en 1961. Asimismo, destacan las importaciones de aceite de olivo (\$4.9 millones), ácido tartárico (\$2.4 millones), semilla de alfalfa (\$3.5 millones) y máquinas impulsadas por medios mecánicos (\$2.9 millones).

Cabe observar, sin embargo, que aunque las exportaciones sean superiores en valor a las compras que hacemos a España, aquellas están formadas principalmente por materias primas, en tanto que las importaciones que hacemos de artículos españoles presentan mayor diversificación y una participación relativamente importante de bienes de inversión.

Asimismo, es conveniente señalar que en los últimos tres años, España ha dejado de importar numerosos artículos producidos en México mientras que nuestro país —en cambio— ha mantenido sus compras tradicionales de productos españoles y, además, ha agregado nuevos renglones a ellos.

Misión Comercial de Australia. — El día 19 del actual llegó a la ciudad de México una misión comercial australiana integrada por 28 miembros. Esta misión vino con el propósito de promover las exportaciones australianas a México, demostrando la capacidad de ese país para suministrar una amplia variedad de productos de buena calidad.

Grupo Mixto Brasil-México de Cooperación Industrial El día 22 del mes en curso quedó constituido el Grupo Mixto Brasil-México de Cooperación Industrial, integrado por funcionarios de los gobiernos de México y Brasil y representantes de la iniciativa privada de ambas naciones.

El acto tuvo lugar en la Secretaría de Relaciones Exteriores de nuestro país y fue presidido por el titular del ramo, Sr. Manuel Tello. En esa ocasión el embajador de Brasil, Sr. Manoel Pío Correa, y el subsecretario de Industria y Comercio de México, Lic. Plácido García Reynoso, pronunciaron sendos discursos en los que hicieron votos por el ma-

yor desarrollo de las relaciones económicas y amistosas de México y Brasil.

El Lic. García Reynoso concretó los objetivos del grupo "en el sentido de promover la cooperación industrial entre los dos países y la eventual celebración de acuerdos de complementación, así como en la decisión de colaborar con las comisiones nacionales para los asuntos de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, tanto en los trabajos preparatorios de las negociaciones anuales como en la plena utilización de las concesiones arancelarias que ambos países se otorguen".

Por su parte el embajador Manoel Pío Correa dijo que "Brasil abraza grandes esperanzas en el funcionamiento del grupo mixto, pues ya fueron alcanzados excelentes resultados con grupos de este tipo en el desarrollo de las relaciones comerciales, tecnológicas, e inclusive intelectuales y humanas, con países vecinos y amigos.

INDUSTRIA

Descentralización Industrial

El Lic. Raúl Salinas Lozano, secretario de Industria y Comercio, informó que la iniciativa privada se había comprometido a invertir hasta diciembre de este año \$1,500 millones en nuevas instalaciones fabriles, siguiendo el plan de industrialización en tres años propuesto por el gobierno federal, y calificó la cifra anteriormente mencionada de "muy halagadora", tomando en cuenta que la inversión proyectada en el plan de tres años es de \$16,000 millones. Agregó que en esa forma se busca la descentralización de las industrias llevándolas a la provincia.

Respecto a los lugares en que se instalarán las plantas industriales, indicó que en Zacatecas —por ejemplo— hay muchas posibilidades para la inversión industrial, ya que dicho Estado pasa por la crisis de tierras de labranza empobrecidas y del cierre de sus minas; sin embargo, no solamente en Zacatecas hay necesidad de hacer inversiones industriales, sino que esa urgencia se siente en todo el país.

La Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio ha pedido a los comerciantes e industriales mexicanos que estudien las facilidades que el gobierno sinaloense ofrece a través de la Ley de Fomento Industrial. La CONCANACO precisa que dicha ley concede grandes exenciones de impuestos para un período que puede ser hasta de 15 años, a todos aquellos inversionistas que hagan sus solicitudes antes de iniciar la instalación de sus plantas. Las industrias que tienen mayores posibilidades en Sinaloa son las de artículos de vidrio, cerámica, artefactos de lámina, fábricas de empaques y láminas de cartón. Por lo que respecta concretamente al Puerto de Mazatlán, las mejores perspectivas son para las empacadoras de mariscos, ya que la pesca de altura tiene un alto índice de producción.

La Alianza de Camioneros de Puebla está montando en la capital de ese Estado una fábrica experimental de carrocerías, con el objeto —según se dijo— de alcanzar una producción que satisfa-

ga las propias necesidades de los camioneros y las del público usuario.

Con la ayuda de las autoridades de la Federación y del Estado, la Alianza ha logrado la importación de chasises en condiciones favorables, pero las carrocerías han tenido que hacerse en otros lugares del país con el consiguiente retraso y falta de control.

Crecen la Industria Siderúrgica y la Petroliera

La empresa Aceros Nacionales, S. A., anunció que en breve plazo aumentará su capacidad de aceración en 30,000 toneladas al año para alcanzar un volumen total de 120,000 toneladas.

Aceros Nacionales tiene el propósito de producir en sus modernas instalaciones de Tlalnepantla, Estado de México diversos artículos nuevos, como los aceros de alta aleación que actualmente se importan para satisfacer la demanda nacional. En opinión de la mencionada empresa los beneficios inmediatos que derivarán del aumento y diversificación de su producción, son, fundamentalmente, los siguientes:

a) Abastecimiento del mercado interno con manufacturas nacionales de alta calidad y especificaciones técnicas análogas a los artículos importados.

b) Ahorro de divisas al eliminarse la importación de las especialidades que se fabricarán en el país.

c) Aumento de las exportaciones, especialmente a los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Aceros Nacionales se dispone a satisfacer las necesidades de nuestro mercado en diversos alambres de aceros especiales que por primera vez se fabricarán en México y que ahora son motivo de importación, principalmente de Estados Unidos de Norteamérica.

Entre estos nuevos productos, figuran aceros de alta aleación para concreto preesforzado que se emplean en ciertos tipos de construcción moderna; mallas destinadas también a la construcción y otros varios productos que tienen fuerte demanda tanto en el mercado interno como en los países latinoamericanos signatarios del Tratado de Montevideo. El estudio de estos mercados revela magníficas perspectivas para la exportación de los productos de la empresa mencionada que se ajustan totalmente a las normas de calidad internacionales. Las remesas de dichos artículos a los mercados latinoamericanos se harán con los volúmenes excedentes del consumo nacional.

En la actualidad Aceros Nacionales da ocupación a 1,800 personas entre técnicos, empleados y obreros. Todo el personal directivo y técnico es mexicano.

Altos Hornos de México financiará la ampliación de sus instalaciones con un crédito colectivo por \$400 millones.

Dicho crédito será formado mediante erogaciones de todas las personas que deseen adquirir las obligaciones hipotecarias a las que se comprometerá Altos Hornos de México.

El crédito se destinará a reforzar principalmente los departamentos de laminación y acerado, en un plan de ampliación general originado por el intenso movimiento que registrará nuestro país ante el intercambio comercial promovido por el Presidente de la República.

○ El Ing. Pascual Gutiérrez Roldán, informó a principios del mes en curso que ha sido extraordinario el progreso de las industrias petrolera y petroquímica nacionales, que en el presente año alcanzaron niveles sin precedentes, como lo demuestran los siguientes hechos:

a) Por primera vez México está en condiciones de exportar entre 300,000 y 600,000 barriles de gasolina y amoníaco del que Alemania ha solicitado 120,000 toneladas.

b) Petróleos Mexicanos tiene el proyecto de vender gas natural para usos domésticos. Se hará una inversión de \$2,500 millones para instalar redes de distribución en las principales ciudades del país.

c) Están en proceso de construcción e instalación 10 nuevas plantas para la petroquímica nacional, entre ellas una en Veracruz que producirá benzeno, tolueno y otros derivados para la producción de lanas artificiales.

d) Nuestro país compró equipo para fabricar distintos productos, tales como polietileno, con costo de \$100 millones; hule artificial, \$30 millones; plantas de aromáticas para lanas artificiales, \$500 millones. Estas plantas estarán trabajando en el mes de marzo de 1963.

e) La iniciativa privada participará en la integración de la petroquímica nacional. Los particulares podrán desarrollar industrias conexas privadas.

f) Ya fueron hechos los pedidos de equipo para la terminación —en el aspecto de ingeniería— de las refineries de Mazatlán, Sinaloa, y Rosarito, Baja California.

g) Se construye en el Estado de Tabasco la planta de absorción "La Venta", que significará grandes economías al país, ya que permitirá utilizar el gas natural que ahora se quema. Esta planta tendrá un costo aproximado de \$400 millones.

○ El Ing. Gutiérrez Roldán amplió su información diciendo que en el curso del presente noviembre, Petróleos Mexicanos inaugurará varias importantes obras: en primer lugar, la citada planta de absorción en "La Venta", Tabasco; en segundo, la ampliación de las plantas de absorción de Reynosa, Tamaulipas; y en tercero, la ampliación del oleoducto transistmico y los ramales de distribución del sistema de gasoductos Reynosa-Monterrey-Torreón-Chihuahua.

AGRICULTURA Y GANADERIA

Adición al Artículo 107 Constitucional en Beneficio del Sector Ejidal En diciembre de 1960, el Ejecutivo de la Unión envió al Congreso una iniciativa de adición a la fracción II del artículo 107 Constitucional, el cual establece las bases del juicio de amparo. La adición propuesta tendía a proteger a la población ejidal del país ampliando en su favor la suplencia de la

queja que de oficio llevan a cabo los tribunales que conocen de juicios de amparo —especialmente en materia penal o del trabajo— en los juicios de garantías que en materia agraria siguen ante dichas autoridades judiciales. Comprendería además otros beneficios a favor de la parte ejidal tendientes a impedir que su inactividad en juicio o su renuncia a ejercer la acción, le dejaran indefensa o hicieran imposible la prosecución del procedimiento hasta la sentencia.

La iniciativa fue aprobada por las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, y el texto aprobado de la reforma se remitió a las legislaturas de los Estados de la Federación, que la sancionaron también a su turno. Finalmente, el poder ejecutivo expidió el 30 de octubre el Decreto promulgatorio de dicha reforma, el cual entró en vigor a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial, el día 2 de noviembre.

La Confederación Nacional Campesina y otros agrupamientos de ejidatarios y comunidades ejidales manifestaron inmediatamente su beneplácito por la reforma, que les confiere una protección que va más allá de la equiparación con las prerrogativas tutelares de que goza el sector obrero en materia de amparo.

El texto de la adición que se incorporó al párrafo final de la fracción II del artículo 107 Constitucional es el siguiente:

"En los juicios de amparo en que se reclaman actos que tengan o puedan tener como consecuencia privar de la propiedad o de la posesión y disfrute de sus tierras, aguas, pastos y montes a los ejidos y a los núcleos de población que de hecho o por derecho guarden el estado comunal, o a los ejidatarios y comuneros, deberá suplirse la deficiencia de la queja de acuerdo con lo que disponga la ley reglamentaria; y no procederán al desistimiento, el sobreseimiento por inactividad, ni la caducidad de la instancia, cuando se afecten derechos de los ejidos o núcleos de la población comunal".

El texto transcrito tiene una enorme importancia como instrumento jurídico para la protección de los derechos de los campesinos y, a través de ella, la salvaguarda de uno de los aspectos más importantes de la política de transformaciones estructurales de la economía nacional conducida por el gobierno de México. En efecto, las limitaciones o carencia de recursos y conocimientos de los núcleos ejidales habían venido siendo aprovechadas por los intereses contrarios a la reforma agraria, para hacer nugatorio a través del juicio de amparo —cuyo curso eran muchas veces incapaces de seguir los campesinos, fundamentalmente en virtud de deficiencias económicas y culturales impuestas por el medio— la repartición de las tierras ociosas o concentradas en unas cuantas manos que ha hecho posible el actual desarrollo económico del país al contribuir a una más adecuada distribución de la riqueza, creando así un mercado interno para la industria nacional, y elevando al mismo tiempo el grado de aprovechamiento de los recursos agrícolas.

El análisis del papel que la Reforma Agraria ha jugado en el desarrollo económico de México a partir de 1917 está

aún por hacerse en buena parte. Sin embargo, ha llegado a reconocerse casi universalmente dentro y fuera del país —o incluso y especialmente por los organismos internacionales especializados en los problemas de crecimiento económico de los países subdesarrollados— que el fracccionamiento de los latifundios y la activación de la agricultura mediante el reparto de las tierras ociosas entre los campesinos que carecen de ellas llevado a cabo por el gobierno mexicano, ha sido un factor de primordial importancia en el surgimiento de México como un país semiindustrializado y en proceso de desarrollo cuya situación destaca con mucho entre los países latinoamericanos.

Si México ha alcanzado en cierta medida lo que suele llamarse un "crecimiento equilibrado" ha sido muy en especial gracias a que —a través de su Reforma Agraria— ha superado en buena parte las formas feudales de la economía agraria, basadas en la concentración de la propiedad territorial y en la fijación de la población campesina. Son esas formas feudales o semif feudales de tenencia de la tierra las que han frenado todo impulso hacia el desarrollo en la mayor parte de Latinoamérica, pues no sólo constituyen una aberración social en el mundo contemporáneo, sino también una forma antieconómica y poco productiva de explotación agrícola.

En vista de la reanimación de la Reforma Agraria observada en el país en los últimos años, la creación de este nuevo instrumento jurídico de defensa de la organización económica de la nación era una exigencia urgente. La Reforma que adiciona el Artículo 107 Constitucional impedirá que los núcleos ejidales y comunales sean despojados de sus predios a meras incidencias secundarias de los juicios de amparo en materia agraria, evitando que se reinicie y afirme por esa vía el proceso de concentración de las tierras y el latifundismo improductivo. El derecho de los ejidatarios y comuneros se verá preservado, y sobre todo se mantendrán vigentes el régimen de tenencia de la tierra y las políticas social y económica, cuya aplicación en ese sector ha hecho posible nuestro arranque hacia el desarrollo.

Reunión de Horticultores

La reglamentación del cultivo de frutas y legumbres, la exportación de éstas a los mercados de los Estados Unidos y el establecimiento de nuevas plantas deshidratadoras y refrigeradoras que permitan conservar en buen estado las legumbres cuando los precios bajan, fueron los temas abordados en la IV Convención de la Unión Nacional de Productores de Hortalizas que se celebró en la ciudad de Mazatlán durante la última semana de octubre pasado.

A esta reunión, que fue inaugurada por el secretario de Agricultura y Ganadería, Ing. Julián Rodríguez Adame, asistieron, además de los productores mexicanos, técnicos en horticultura y mercados de los Estados Unidos de Norteamérica y del Canadá.

Los horticultores de México, Estados Unidos y Canadá, así como los distribuidores de legumbres y fabricantes de empaques para las mismas, acordaron solicitar a sus respectivos países mayores facilidades en los trámites para el tráfico de los productos mencionados.

Por lo que respecta sólo a los productores mexicanos, acordaron pedir al gobierno federal mayor protección para sus exportaciones, las cuales —afirmaron— ocupan el cuarto lugar en la lista de nuestras principales ventas al exterior, con un valor de más de \$1,000 millones anuales.

Los delegados canadienses y norteamericanos recomendaron mantener una calidad uniforme en los productos, así como que los envíos lleguen en las fechas señaladas, pues el retardo perjudica tanto al mercado como a los productos.

El Sr. Howard B. Johnson, delegado del departamento de agricultura de Washington, y especialista en mercados, señaló que el pueblo norteamericano es un gran consumidor de verduras, pues es la dieta que se le recomienda; por ello cada día aumenta el consumo de hortalizas y frutas. Por otra parte, sugirió que México exportara a Estados Unidos de Norteamérica frutas tropicales, que tienen gran demanda en ese país, pero señaló que las remesas deben tener calidad uniforme y altas especificaciones.

Los horticultores mexicanos pedirán al Departamento de Agricultura de Estados Unidos de Norteamérica que modifique las especificaciones fijadas el 15 de octubre último para las compras de cebolla, a la que señala un tipo de primera calidad. Esta solicitud será hecha en vista de que los cultivadores del Bajío de México han sembrado grandes extensiones de tierras con cebolla de la variedad B, que era muy bien aceptada en el mercado estadounidense.

En la misma Convención se hizo notar que las cajas de cartón de fabricación norteamericana que se utilizan en el empaque de frutas y legumbres resultan más baratas que las producidas en México, por lo que los horticultores mexicanos se ven obligados a comprarlas en el mercado norteamericano con objeto de reducir sus costos de operación.

Finalmente señalaron que en aquellos casos en que los distribuidores de frutas y legumbres no tienen mercados para el producto, suelen negarse a pagar al productor no obstante que éste haya hecho los embarques a tiempo. A este respecto, el acuerdo tomado por la Convención estipula que todo embarque oportuno deberá liquidarse, y los productores no permitirán ni aceptarán devolución del producto o incumplimiento en el pago.

PESCA

Plantas para Almacenar y Distribuir Pescado

El Gral. Abelardo Rodríguez, presidente de la Comisión Nacional Consultiva de Pesca, informó que este organismo ha decidido promover la creación de plantas de almacenamiento y conservación de pescado y otras espe-

cies marinas, localizados en los puntos más estratégicos del país en los que se disponga de centros de distribución que permitan satisfacer oportunamente la creciente demanda previsible de productos del mar.

Al efecto, la Comisión ha girado comunicaciones a los gobiernos estatales, autoridades municipales, productores, inversionistas y cámaras de comercio, invitándolos a participar en estas tareas y ofreciendo, inclusive, su intervención necesaria para la tramitación de créditos, en fuentes nacionales y del exterior, hasta por el 50% del monto de la inversión que pretenda hacerse.

Previo estudio realizado, la Comisión Nacional Consultiva de Pesca, estima que la mejor forma de obtener el capital necesario consiste en la fundación de sociedades anónimas de capital variable, que emitan acciones con valor nominal de \$100.00 cada una, cantidad que además de facilitar su colocación permitirá que los accionistas suscriban su aportación, y exhiban en un principio sólo parte de ella.

Las plantas proyectadas —dijo el Gral. Rodríguez— estarán en posibilidad de satisfacer la demanda de un consumo medio de los productos, pero en cualquier momento y con pequeñas inversiones adicionales, podrá ampliarse su capacidad y sus servicios.

Para su ubicación ha sido dividida la república en zonas en que se localizan centros productores y de consumo, con el fin de que las empresas constituidas disfruten de la necesaria autonomía y se evite la formación de monopolios, prohibidos por nuestras leyes fundamentales, además de que esa medida es la más aconsejable para una eficaz administración.

Como ejemplo del presupuesto necesario para la fundación de centros de producción y consumo, el presidente de la Comisión citó el que se planea para la primera zona y que en su primera etapa es el siguiente:

CENTROS DE PESCA

Mazatlán \$ 1,370,000.00

CENTROS DE CONSUMO

Ciudad Juárez 250,000.00

Chihuahua 350,000.00

Parral 120,000.00

Durango 250,000.00

Tepic 120,000.00

TOTAL \$ 2,460,000.00

A la cantidad anterior deberá añadirse cuando menos un 30% que será considerado como capital de trabajo para la operación de los establecimientos, de tal manera que el gran total será de:

Capital de inversión inicial \$ 2,460,000.00

Capital de trabajo 738,000.00

SUMA \$ 3,198,000.00

Las bases de operación de estas plantas deben ser motivo de arreglo previo tanto en lo que respecta al precio como al tipo de producto y forma de almacenamiento.

La Comisión Nacional Consultiva de Pesca, sigue considerando fundamental alcanzar al más corto plazo posible la meta de poder vender el pescado a precios más económicos que cualquier otro alimento similar en valor nutritivo, con el fin de ponerlo al alcance de las clases populares con limitado poder de compra, pero ratifica que no será factible lograrlo en tanto la industria pesquera nacional no esté debidamente organizada, con la planificación y tecnificación adecuadas.

A ello tiende esta nueva medida y la del patrocinio de la campaña popular que actualmente se desarrolla y con la cual, de acuerdo con datos estadísticos comprobados, se ha logrado incrementar el consumo del pescado alrededor de 40% en el Distrito Federal, formando parte ambas campañas del programa integral para el desarrollo de la industria pesquera nacional formulado por la Comisión, con el propósito fundamental de que a la mayor brevedad posible el pescado esté al alcance del poder adquisitivo de las grandes mayorías de la población.

La Comisión Nacional Consultiva de Pesca, al promover la creación de estos centros de almacenamiento y distribución del pescado, ha tomado en cuenta que —a la fecha— todos los elementos de refrigeración y congelación establecidos en los centros productores han sido planeados y operan con miras a la exportación, y que las reducidas plantas que existen en otros lugares del interior del país, incluyendo a las de la capital, han sido establecidas para atender necesidades de conservación de frutas, legumbres, carnes rojas y otros productos, por lo que se hace indispensable aumentar el número muy limitado que existe de establecimientos dedicados a la refrigeración y congelación de productos del mar.

Finalmente, el Gral. Rodríguez dijo que se están haciendo minuciosos estudios a fin de fijar precios de garantía a los pescadores en cada puerto, mismos que deberán pagar las empresas que instalen las plantas de refrigeración y distribución. En esta forma las autoridades de la Secretaría de Industria y Comercio podrán, con mayor facilidad, controlar los precios de venta de los productos del mar al público, precios que serán, indudablemente, inferiores a los de la carne. Dijo también que la Comisión que preside ha recibido numerosas ofertas de gobiernos extranjeros para participar con su capital en la realización de los planes que se propone llevar a cabo en materia pesquera el gobierno federal; pero esas ofertas no han sido aceptadas, pues la Comisión tiene el propósito de que en este renglón de la economía nacional no participen capitales extranjeros.